

## **Si va a comprar o a vender carro, asegúrese de hacer el trámite de traspaso**

- **No hacer el traspaso a tiempo puede afectar al comprador y al vendedor de un vehículo usado.**
- **Sobre la persona que figura en la Tarjeta de Propiedad del vehículo recaen responsabilidades legales y contravencionales durante el tiempo que el automotor se encuentre a su nombre.**
- **De acuerdo con la normatividad vigente, el vehículo que adquirió el comprador puede ser embargado por deudas del anterior propietario.**
- **Consulte los requisitos de los diferentes trámites de tránsito en [www.medellin.gov.co/transito](http://www.medellin.gov.co/transito).**

La Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín hace un llamado sobre las responsabilidades que asumen las personas que figuran en la licencia de tránsito o matrícula del vehículo y recuerda lo importante que es tanto para vendedores y compradores realizar el trámite de traspaso del automotor a tiempo.

Las personas que al vender un automotor no realizan el trámite pueden resultar involucrados en problemas judiciales, en deudas por el no pago de impuestos y/o infracciones de tránsito que se cometan con el automotor.

Cuando una persona compra un vehículo usado y no realiza el traspaso, es posible que más adelante encuentre impedimentos legales para realizar trámites si el propietario registrado presenta multas por infracciones de tránsito y, de acuerdo con la normatividad vigente, el vehículo puede ser embargado por deudas del anterior propietario.

Si el vendedor no hace el traspaso de su vehículo, él continúa figurando como propietario del automotor, y, en su nombre, recae la responsabilidad por

accidentes e ilícitos que cometan otras personas con el vehículo. Además, el pago de impuestos que genere el vehículo durante el tiempo que esté a su nombre.

La Alcaldía de Medellín invita a los ciudadanos a realizar los trámites establecidos para garantizar mayor confiabilidad y seguridad al comprar o vender un vehículo.

Para evitar accidentes: Respeta las normas y señales de tránsito. Respeta las normas y señales de tránsito. **¡Te lo repetimos porque te queremos vivo!**

**Información sólo para periodistas con Juan Carlos Quiceno, en el 4457705**

---

Centro Administrativo Municipal –CAM / Calle 44 N 52–165 / Dirección General de Comunicaciones  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) / [comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co](mailto:comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co) / [webmaster@medellin.gov.co](mailto:webmaster@medellin.gov.co)

---

¿Crees necesario imprimir este correo?

¡En la Alcaldía de Medellín estamos comprometidos con la cultura Menos Papel!